I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRTETAÍA MUNICIPAL

0002239

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 18 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6828/2011; el ORDINARIO Nº503/1217/2011 del Departamento de Educación Municipal; fotocopias de la Providencia Alcaldicia Nº100/6648/2011; del Certificado de fecha 28 de junio de 2011 de la Superintendencia de Pensiones Region Metropolitana; el Decreto Exento N°202/1901/2011; la apelación presentada por la funcionaria; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1901/2011 se fijó para el año 2011 un denominado **BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2011,** consistente en una asignación anual de carácter pecuniaria imponible para el personal Asistente de la Educación adscrito a los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal y para el personal adscrito al nivel central del D.A.E.M., por un monto de $72.409 (setenta y dos mil cuatrocientos nueve pesos), otorgado a quienes cumplían con los requisitos allí estipulados.

Que, aquellos funcionarios excluidos de dicho beneficio tenían el derecho a apelar, a fin que su situación fuese reconsiderada, la que sería resuelta por una Comisión conformada para resolver dichas apelaciones.

Las apelaciones presentadas por la funcionaria dentro del plazo legal.

Lo resuelto por la Comisión conformada al efecto.

D E C R E T O:

1. Páguese a la funcionaria que doña Gerardina Aedo Trujillo, cédula de Identidad Nº8.080.319-2, Asistente de la Educación adscrita a los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal y al nivel central del D.A.E.M., el **BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2011,** consistente en una asignación anual de carácter pecuniaria imponible, por un monto de $72.409 (setenta y dos mil cuatrocientos nueve pesos).

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta correspondiente del Presupuesto de Educación 2011.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/ magr.

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRTETAÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/002239 /2011

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Liceo Doctor Luis Vargas Salcedo
Interesada
Pág. Web